



Solicitud de Admisión / Matricula

Elija el/los Master/s en que desea matricularse con una "x"

MASTER PROFESIONAL EN:		Modalidad Formativa Indíquelo con una "x"	
		Presencial	e-learning
<input type="checkbox"/>	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN LABORAL		
<input type="checkbox"/>	INTERVENCIÓN SOCIAL Y DEPENDENCIA		
<input type="checkbox"/>	ASESORÍA DE EMPRESAS		
<input type="checkbox"/>	URBANISMO		
<input type="checkbox"/>	MEDIACIÓN FAMILAR		
<input type="checkbox"/>	SISTEMAS INTEGRADOS DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE		
<input type="checkbox"/>	DERECHO DEL TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL		
<input type="checkbox"/>	DESARROLLO Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA		
<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES		
<input type="checkbox"/>	Técnico Superior PRL 3 ESPECIALIDADES		
<input type="checkbox"/>	Técnico Superior PRL 1 ESPECIALIDAD		
<input type="checkbox"/>	DOS ESPECIALIDADES SUeltas		
<input type="checkbox"/>	ESPECIALIDAD SUELTA		

A la presente solicitud se adjuntarán (en formato papel o escaneados en formato digital –preferible-):

- ✓ Fotocopia del título académico o expediente.
- ✓ Fotografía color.
- ✓ Fotocopia del DNI.
- ✓ Currículum Vitae.
- ✓ Fotocopia de ingreso de reserva de plaza

El proceso de Admisión no se completará si faltase alguno de los documentos solicitados.

De forma manuscrita, indique:

el/los programa/s formativo/s que estudia	Modalidad formativa

Manifiesto que he leído o entendido las condiciones generales de contratación, y las acepto

Firma del/la solicitante

Nombre y Apellidos

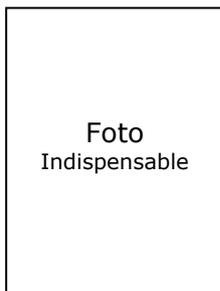
En..... a.....de..... de 20.....

Curso académico: 20..... /20.....

MATRICULA DE MASTER PROFESIONAL

MODELO-0809

En vigor a partir del día 1 de febrero de 2008



Datos personales

Nombre y apellidos: _____
Fecha de nacimiento: _____ Lugar de nacimiento: _____
Profesión: _____
NIF: _____ Letra _____
e-mail:@.....

Dirección particular

Calle y nº: _____
Localidad: _____ CP: _____
Provincia: _____ País _____
Tfn. particular. _____ Tfn. móvil. _____

Dirección particular (alternativa)

Calle y nº: _____
Localidad: _____ CP: _____
Provincia: _____ País _____
Tfn. particular. _____ Tfn. móvil. _____

Dirección profesional

Nombre de la empresa: _____
Actividad o sector: _____ Nº. Empleados: _____
Cargo: _____
Departamento. _____ Años de experiencia: _____
Calle y nº: _____
Localidad: _____ CP: _____
Provincia: _____ País _____
Teléfono: _____ Fax: _____
e-mail: _____ @ _____ . _____ www: _____ . _____

¿Dónde deseas que te enviemos el material?

- Dirección particular.
- Dirección profesional.
- Dirección particular alternativa.

¿Dispone de Internet como apoyo para la realización del curso?

- Sí.
- No.

Datos académicos:

Estudios

	Centro Docente	Título	Año inicio/ finalización
Estudios superiores			
Cursos post-grado			
Otros cursos			

Conocimiento de Idiomas

(Marca con una X el nivel de idiomas que posees):

NIVEL	Bilingüe	Muy bueno	Bueno	Regular	Ninguno
Inglés					
Francés					
Alemán					
Otros					

¿Cómo ha conocido Centro de Estudios Jurídicos Granada?

Información de antiguos alumnos. Indique los siguientes datos de quien le recomienda:

Nombre y Apellidos	Programa Master	Año

Forma parte usted de Alguna Asociación o Colégio Profesional, indíquelo:

Otros (especificar) _____

¿Al finalizar su formación Master desearía realizar Prácticas en empresa o Entidad colaboradora de Centro de Estudios Jurídicos Granada?

() si () no

¿En qué zona geográfica del Estado Español desearía realizar sus Prácticas Post Master?

¿Cuáles son los motivos por los que desea cursar el programa solicitado en Centro de Estudios Jurídicos Granada?

PRECIO DE LA OPCION FORMATIVA

Si en este paso usted posee dudas llame al teléfono: 902101015

Indique la Formación y la modalidad formativa a que accede según el precio descrito a continuación con una "x"

MASTER PROFESIONAL EN:	Modalidad Formativa	
	Presencial	e-learning
RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN LABORAL	4.300 €	3.870 €
INTERVENCIÓN SOCIAL Y DEPENDENCIA	3.800 €	3.420 €
ASESORÍA DE EMPRESAS	4.150 €	3.735 €
URBANISMO	4.950 €	4.455 €
MEDIACIÓN FAMILAR	3.800 €	3.420 €
SISTEMAS INTEGRADOS DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE	4.480 €	4.032 €
DERECHO DEL TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL	3.800 €	3.420 €
DESARROLLO Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA	4.950 €	4.455 €
DIRECCIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES	4.500 €	4.050 €
Técnico Superior PRL 3 ESPECIALIDADES	2.944 €	2.650 €
Técnico Superior PRL 1 ESPECIALIDAD	2.223 €	2.000 €
DOS ESPECIALIDADES SUeltas	1.442 €	1.442 €
ESPECIALIDAD SUELTA	721 €	721 €

Reserva de Plaza

Para la reserva de matricula debe usted de realizar un pago inicial de -250- € al envío de la inscripción mediante:

Transferencia a: **LA CAIXA** Cuenta nº **2100 2511 10 0210059882**

Estos honorarios se descuentan de los honorarios totales del Master.

MODALIDAD DE PAGO:

Centro de Estudios Jurídicos Granada establece las siguientes modalidades de pago del servicio de formación al que usted accede:

- Al contado.** Si elige esta modalidad, los honorarios totales se verán reducidos en un 10%. Este descuento no se aplica en la opción de estudio conjunto de dos Masters (se aplicará otro específico).
- Domiciliación** del pago en cuenta bancaria. Si elige esta modalidad de pago los honorarios no poseen reducción de precio y podrán abonarse en un plazo máximo de 12 meses (**rellene la página siguiente si elige esta opción**).

PAGO AL CONTADO:

Por escrito de forma ológrafa indique:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

Modalidad Formativa..... PRECIO: - 250 € - 10% = € Este

importe debe ingresarlo en el Código de Cuenta bancaria siguiente:

En cualquier sucursal de **LA CAIXA** Cuenta nº **2100 2511 10 0210059882**

Una vez realizado el ingreso debe remitir copia del resguardo de pago a la administración de Centro de Estudios Jurídicos Granada, igualmente debe conservar este justificante de pago para solicitar el Título del Master.

El copia del resguardo de pago puede aportarlo personalmente, vía fax 958278762 – 958277510, o escaneado vía mail cej@cejgranada.es

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE FORMACIÓN

On Line (teleformación): <http://www.cejgranada.es> - **Presencial:** C/. Arandas, 10 Bajos 18001 Granada

Mediante la firma de la hoja de matrícula, Usted adquiere la condición de Alumno/a (en adelante "el alumno") de Centro de Estudios Jurídicos Granada, S.L., y queda sujeto a las siguientes Condiciones Específicas:

1. CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. es una entidad privada inscrita en el Registro Mercantil de Granada en el Tomo 770, Libro 0, Secc.8, Folio 155, Hoja GR 11769 I/A 1 (06.08.1997) Sociedad Limitada 17802 Año Pre: 1997, Marca inscrita OEPM, Título de concesión de nombre comercial N° 220021 – CIF: B18450932, encuadrada dentro de las denominadas "Escuelas de Dirección" y "Escuelas de Negocios", consistiendo su actividad principal en impartir programas de formación empresarial en todas sus facetas, diseñados por su Dirección Académica y bajo la dirección, control y coordinación de ésta.
 2. Con su firma, el alumno declara ser conocedor de la actividad académica desarrollada por CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. y que está interesado en la realización del programa indicado en el que se matricula, cuyo contenido, características y exigencias conoce suficientemente, tras haber considerado y ponderado previamente su decisión de cursarlo, aceptando plenamente su contenido y cumpliendo las normas de CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. en toda su amplitud, comprometiéndose a cursarlo en el curso académico actual exclusivamente, no siendo este plazo ampliable ni prorrogable.
 3. Las normas de CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. por las que, de ahora en adelante, se regirá la relación entre el alumno y éste, estarán compuestas por las presentes Condiciones Específicas y por las Condiciones Generales de Uso que se establecen en la URL www.cejgranada.es, bajo el nombre de Aviso legal.
 4. El alumno reconoce haber tenido acceso al Aviso Legal con una antelación mínima de tres días, no encontrando dificultad alguna por parte de CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. a la hora de poder descargarlas en cualquier ordenador, habiendo tenido por tanto la posibilidad de imprimirlas y estudiarlas con total libertad.
 5. En el momento en el que el alumno firme la hoja de matrícula y haga efectivo el pago de la reserva de plaza, CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. compromete una plaza en su Aula Presencial o Virtual a favor del alumno, para que reciba el programa indicado en la matrícula, poniendo a su disposición el profesorado que, a elección de CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L., sea el más adecuado para el correcto seguimiento del mismo.
 6. CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. le Informará, con la debida antelación, del orden y desarrollo de las materias que la Dirección Académica estime más adecuada para su correcta formación. No obstante, la Dirección Académica se reserva el derecho a alterar dicha programación, modificar el contenido del curso o cambiar profesores siempre que lo aconseje el mejor cumplimiento de los objetivos docentes o cuando circunstancias ponderables lo requieran.
 7. CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. se reserva el derecho a no impartir un programa por motivos justificados, previa devolución del importe de la matrícula abonada por el/la alumno/a previamente, en su caso.
 8. CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. pone disposición, para el correcto funcionamiento del programa, un Manual de Navegación diseñado exclusivamente para el Alumno, en donde el alumno podrá examinar con más detalle las Instrucciones de uso, la Descripción de los Servicios de la Plataforma Virtual, los Servicios Generales de Acceso a todas las persona al Aula Virtual, las condiciones de acceso a los Servicios Específicos de su Curso y a los Servicios Específicos de un Módulo en concreto. Antes de matricularse el alumno ha comprobado la accesibilidad, utilidad y posibilidad de aprovechamiento de los medios, elementos, habiendo comprobado personalmente el funcionamiento del funcionamiento del campus virtual.
 9. El alumno se compromete a desarrollar el programa con aprovechamiento y a respetar la disciplina académica de CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. en el periodo del año lectivo en el que se imparte la formación.
 10. El alumno declara tener los suficientes conocimientos informáticos que le permitan seguir la metodología del presente programa y poder desarrollarlo con plenas garantías de adquirir los conocimientos necesarios para la obtención del título correspondiente.
 11. El alumno no podrá utilizar con fines distintos a los de su propia formación la documentación, notas técnicas, casos prácticos, actividades, etc. , que CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. le pueda facilitar, salvo autorización escrita de la dirección del Centro (con firma no digital sino ológrafa).
 12. El alumno no está autorizado a distribuir, transmitir, copiar, mostrar, ejecutar, reproducir, conceder licencias, usar el material como base para otros trabajos, transferir o vender de ninguna forma ningún tipo de información, documentos, documentación, imágenes, código de programación, Logotipos, Marcas, productos ni servicios obtenidos de <http://www.cejgranada.es>.
 13. Para el correcto funcionamiento del programa el alumno declara poseer o tener acceso a un equipo informático adecuado para las especificaciones del programa, ya sea propio o ajeno, y una conexión a Internet para poder seguir el programa e-learning en el cual se está matriculando, así como mantenerlo durante el tiempo de duración del programa, estos gastos corren íntegramente por cuenta del alumno. Si la formación es presencial el alumno declara que posee medios suficientes para mantenerse y asistir a clase para el correcto seguimiento del programa en que se matricula.
 14. CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. queda eximido de cualquier clase de responsabilidad en el supuesto de que el/la alumno/a no pueda acceder al Aula Virtual por causas ajenas a CEJ GRANADA, o no pueda acceder a la sede del Centro para recibir su formación de forma presencial.
 15. CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. no se hace responsable del material adicional que cada profesor y alumno/a puedan aportar dentro del curso.
 16. Los datos personales que nos ha facilitado para efectuar la matrícula, serán incorporados a un fichero de datos del que es responsable CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. El alumno autoriza a CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. a tratar sus datos indicados en la hoja de matrícula con la finalidad de la gestión habitual de un centro educativo, e informarle periódicamente de los eventos que acaezcan en el Centro.
 17. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre del Estado Español, el alumno podrá acceder, rectificar, modificar y cancelar sus datos personales y ejercitar su derecho de oposición, dirigiéndose a la siguiente dirección: cej@cejgranada.es Centro de Estudios Jurídicos Granada, S.L., C/. Arandas 10 Bajos, 18001 Granada (España)
 18. El acceso al Aula Virtual se realizará mediante un nombre de usuario y una clave personal de acceso o Password. Dicha clave es personal e intransferible. En caso de pérdida o robo de la clave de acceso el usuario deberá comunicarlo inmediatamente a Centro de Estudios Jurídicos Granada, en caso contrario Usted será responsable de las modificaciones y utilizaciones aplicables a su cuenta hasta ese momento. Cesará el derecho de acceso al Aula Virtual una vez que haya finalizado el programa formativo.
 19. En los espacios del Aula Virtual en los que tiene lugar una interacción social, como puede ser el Chat, Foros, Grupos de Trabajo, etc. en donde el alumno podrá verter sus opiniones así como mantener una comunicación interactiva con otros Usuarios se deberán respetar las siguientes normas de conducta:
 - 19.1 Queda totalmente prohibido acosar, violentar, amenazar o causar molestias a cualquier otro Alumno o integrante de la Organización de Centro de Estudios Jurídicos Granada, S.L.
 - 19.2 Bajo ningún concepto se podrá enviar, a través de los servicios que pone a disposición del alumno Centro de Estudios Jurídicos Granada, S.L., ninguna información, datos, textos, archivos, enlaces, programas, comunicados o cualquier otro material ilegal, perjudicial, amenazador, abusivo, hostil, difamatorio, obsceno, racista o éticamente incorrecto.
 - 19.3 No alterar la participación de otros usuarios en los espacios interactivos.
 - 19.4 No enviar o escribir ningún anuncio, materiales promocionales o publicitarios, en los tabloneros de anuncios o en las comunicaciones interactivas.
 - 19.5 No infringir la ley local, autonómica, nacional, comunitaria o internacional aplicable, mientras se esté utilizando o se acceda a <http://www.cejgranada.es>
 - 19.6 No se permite introducir en el chat material propio inservible, el retirar a otro alumno o a cualquier componente de CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. del chat, el acosar a otro Alumno o componente de CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L., ni el traspaso de software ilegal.
 - 19.7 No se podrá utilizar los nombres o correos electrónicos conseguidos a través de CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. para divulgar información promocional o publicitaria sin autorización expresa por parte de los usuarios.
 20. CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. no se hace responsable de las opiniones, contenidos y demás materiales que los Alumnos o Usted puedan verter dentro de los servicios Interactivos que CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. pone a disposición de los alumnos. Son sitios libres ideados para expresar ideas, siendo el alumno y/o profesor el único responsable de sus actos. Idéntico tratamiento es extensivo para la formación presencial.
 21. CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. podrá utilizar los trabajos que realice el alumno sólo con fines educativos.
 22. Se le otorgará el título correspondiente cuando finalice el programa con derecho a su obtención, en la forma y plazo que determine la Administración de Centro de Estudios Jurídicos Granada. A partir de ese momento, el alumno adquirirá la condición de Antiguo Alumno de Centro de Estudios Jurídicos Granada, S.L.. Teniendo en cuenta las siguientes particularidades:
 - 22.1. El Programa que contrata el alumno posee una duración determinada establecida en cronograma establecido al inicio del curso académico.
 - 22.2. Título. El alumno al finalizar el Master, recibirá un documento justificativo de los conocimientos adquiridos así como su aprovechamiento, dicho documento recibirá la siguiente denominación dependiendo de la puntuación media en las pruebas realizadas en la adquisición de conocimientos:

1º.-	Master con aprovechamiento sobresaliente.....	Calificación media de 9-10
2º.-	Master.....	Calificación media de 7-8,99
3º.-	Certificado de Asistencia	Calificación media de 5-6,99
4º.-	No existe obligación de expedir certificado.....	Calificación inferior a 4,99
- La valoración se realizará por el docente, utilizando criterios valorativos de su especialidad, apreciando el aprovechamiento y dominio de la materia impartida en cada módulo o tema por el alumno, se valorará sobre todo la puntualidad, asistencia, asimilación de conocimientos, capacidad profesional y capacidad de trabajo en grupo.
- 22.3. Recuperación. Centro de Estudios Jurídicos Granada, pone a disposición del / la alumno / a un sistema de recuperación de resultados adversos a las pretensiones de calificación, dentro de los dos meses siguientes a la finalización del curso lectivo y a solicitud del interesado, al objeto de llegar al óptimo de aprovechamiento profesional, de acuerdo con las siguientes condiciones:
 - 1º.- Si el alumno no llega a obtener la calificación de Master con aprovechamiento sobresaliente, y ha obtenido la calificación de Master, habrá de someterse a las pruebas no superadas en la evaluación de aprovechamiento.
 - 2º.- Si el alumno no llega a obtener la calificación de Master, debe de someterse a todas las pruebas denominadas control de aprovechamiento realizadas en todos los módulos a lo largo del curso.
 - 3º.- Si el alumno no supera las pruebas de recuperación, puede repetir el Master abonando el mismo nuevamente con una reducción en los honorarios del 50%, este derecho se contempla excepcionalmente previo estudio favorable de la comisión docente y aceptación por la dirección del Centro, a solicitud por el alumno.
 - 22.4.-Falta de realización de actividades, en un 10 % de las actividades propuestas.

Decaen de forma automática todos los derechos del participante en el curso académico, en que se encuentre matriculado sin posibilidad de exigir devolución de honorarios en ningún concepto. Como medida de gracia, se establece la posibilidad de poder repetir el Master en un nuevo curso académico abonando el 25% del valor del Master.. Este derecho se contempla excepcionalmente previo estudio favorable de la comisión docente y aceptación por la dirección del Centro, a solicitud por el alumno.
 23. Dado su carácter eminentemente práctico, los programas requieren la realización de, al menos, un 90% de las actividades propuestas a lo largo del desarrollo del programa.
 24. El alumno podrá ser expulsado por la Dirección Académica, a propuesta y juicio de la coordinación del programa respectivo, cuando muestre falta grave o reiterada de disciplina, desinterés por el aprendizaje, incumplimiento de los mínimos de asistencia al programa establecido o no supere las pruebas de evaluación periódica que en cada caso se hayan determinado.
 25. Será igualmente causa de expulsión la falsedad, en todo o en parte, de los datos suministrados en el proceso de selección y admisión del alumno.
 26. La expulsión implica la pérdida de sus derechos de acceso al aula virtual o presencial, de obtención del título o diploma acreditativo de la realización del programa respectivo y, por consiguiente del derecho a la condición de antiguo alumno de CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L., así como la no-devolución del importe de la matrícula. Esta misma condición se dará en el caso de renuncia por su parte una vez comenzado el curso.

MATRICULA DE MASTER PROFESIONAL**MODELO-0809**

En vigor a partir del día 1 de febrero de 2008

- 27. El pago de la matrícula se realizará según las especificaciones del impreso de matrícula, mediante transferencia bancaria o cargo en cuenta domiciliación bancaria.
- 28. La cantidad abonada en concepto de reserva de plaza, le será devuelta si CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L. decide no impartir el programa de acuerdo con lo dispuesto en el punto 7.
- 29. La forma de pago puede llevarse a cabo al contado o de forma aplazada. Si el pago se lleva a cabo al "contado" el alumno goza de un descuento del 10%. En el caso de realizarse este pago de forma a plazo/domiciliada, el alumno no goza del descuento del 10% y ateniéndose a las siguientes condiciones:
 - 29.1 El compromiso de pago del Master íntegro se adquiere en el momento de formalizar la matrícula; la matrícula se formaliza cuando se realiza el ingreso de la reserva de plaza de 250 € y se comunica la aceptación como alumno del programa en que ha sido aceptado, dado que éstas no corresponden a fragmentos parciales del curso, los derechos de cobro de Centro de Estudios Jurídicos Granada, por el valor total de la matrícula, devengan en el mismo momento de formalizarse ésta. Estos 250 € se consideran gastos de gestión y reserva de plaza, no considerándose la devolución de los mismos si el solicitante no puede iniciar la formación por causa ajena a Centro de Estudios Jurídicos Granada.
 - 29.2 Si la forma de pago es a través de domiciliación, el incumplimiento en el pago de alguna de las fracciones implicará la pérdida de los derechos de asistencia a clase, de obtención del título o diploma acreditativo de la realización del respectivo programa y, por consiguiente, del derecho a la condición de antiguo alumno de Centro de Estudios Jurídicos Granada., así como la no-devolución de los importes abonados.
 - 29.3 La fórmula de pago fraccionado únicamente se aplica a los programas Master y Cursos Superiores.
 - 29.4 El pago fraccionado no conlleva ningún tipo de recargo, pudiendo realizarse en tres, seis o nueve plazos consecutivos. A través de domiciliación bancaria según modelo descrito en la pág. 5-9.
 - 29.5 El descuento por pago a contado sólo se efectuará si éste se realiza dentro de los 10 días siguientes al inicio del Master y por el importe íntegro del Master/Curso.
 - 29.6 El descuento del 10% por pago al contado no es acumulable a cualquier otro descuento u oferta de que sea beneficiario el alumno/a por pertenecer a colectivos o por pertenecer a grupo de empresa o colectivo, en su caso es alternativo.
 - 29.7 Certificado de Matrícula "carta de pago". Esta hoja resumen va numerada con el número 8-9, debe rellenarse y entregarse copia al alumno/a, en la misma se concretan los honorarios, así como de los descuentos de que goza en su caso. Como se rellena el cuadro para el cálculo de los honorarios:
 - (1).- Se inserta el precio total del Master, si se realizan dos Masters, debe incluirse la suma de M1 + M2 (los precios totales en función de la modalidad formativa tal y como se especifican en la página 4-9).
 - (2).- El importe abonado en concepto de reserva de plaza se descuenta del precio total del Master. No procede descontar la reserva de plaza: Si el alumno no realiza la reserva de plaza, bien porque se incorpore iniciado el Master, o porque el precio del Master se realiza en un solo pago englobando en el mismo la totalidad del precio.
 - (3).- Bonificación por pago del precio al contado: Procede sólo el 10%.
 - (4).- Bonificación por realización de dos Masters que es del 15%. Sólo se aplica cuando se realicen los dos conjuntamente (V.gr. uno presencial y otro e-learning) en la misma edición.
 - (5).- El alumno que acceda recomendó por un antiguo alumno (ediciones anteriores) goza de un descuento del 5%, este es compatible con el descuento de pago al contado.
 - (6).Bonificación por estar bajo el colectivo que gozan de convenio con entidades o colegios profesionales. En este supuesto se atenderán a las condiciones específicas de cada convenio en documento aparte al presente.
- 30. Practicas en empresa o entidad colaboradora. El alumno que realice un programa Master tiene derecho a gozar de un periodo de prácticas en entidad colaboradora de Centro de Estudios Jurídicos Granada de acuerdo con las siguientes condiciones:
 - 30.1. El objetivo de este periodo de formación practica es proporcionar al alumno/a una primera toma de contacto con el mercado/entorno laboral, por lo tanto, es imprescindible para gozar de este periodo de formación practica, se encuentre como demandante de empleo en el periodo en que se concierne la formación practica, que es de marzo a octubre del curso lectivo. Es decir, aquellos alumnos que se encuentre trabajando no podrá solicitar este periodo de formación practica en empresas o entidades colaboradoras.
 - 30.1. Centro de Estudios Jurídicos Granada establece en su sistema formativo un periodo de prácticas para los alumnos que superen con aprovechamiento los conocimientos objeto del programa Master que están realizando.
 - 30.2. El alumno/a previo al inicio de la fase práctica debe haber suscrito el convenio tripartito entre empresa/institución/Administración Pública, alumno/a y Centro de Estudios Jurídicos Granada, éste es un requisito indispensable, en documento aparte del presente.
 - 30.3. La duración del periodo de prácticas será de dos a tres meses.
 - 30.4. Las prácticas se iniciarán en los meses de marzo a octubre. Fuera de estos periodos, no se podrán iniciar prácticas.
 - 30.5. Las prácticas no son remuneradas.
 - 30.6. En caso que el alumno rechazara la empresa ofrecida por Centro de Estudios Jurídicos Granada para hacer las prácticas. Centro de Estudios Jurídicos Granada se reserva el derecho a no proporcionar al alumno ninguna otra empresa. Decayendo en este caso el derecho del alumno/a de acceder a las practicas en entidad colaboradora.
 - 30.7. El alumno podrá no aceptar realizar la fase de prácticas en la empresa asignada, teniendo derecho a una segunda opción, propuesta por él y aceptada por Centro de Estudios Jurídicos Granada y por la empresa/Institución/Administración.
 - 30.8. Si la empresa de prácticas decide romper el acuerdo de colaboración con Centro de Estudios Jurídicos Granada, argumentando razones de bajo rendimiento en el desempeño de las tareas encomendadas al alumno, este perderá el derecho a continuar su fase de prácticas en cualquier otra empresa.
 - 30.9. Si el alumno tiene un número de faltas de asistencia igual o superior al 8% del total de horas lectivas, perderá su derecho a desarrollar la fase de prácticas en empresas. Igualmente la falta de asistencia y/o puntualidad en la realización de prácticas hará que el alumno pierda el derecho a continuar en las mismas.
 - 30.10. Centro de Estudios Jurídicos Granada proporciona las prácticas y el seguro obligatorio de accidentes, no cubre ningún otro gasto adicional, tales como dietas, gastos de viaje etc.
 - 30.11. Las prácticas solo se podrán realizar dentro de los cinco meses siguientes a la finalización del Master (parte teórico-practica). Expirado este término no se admitirán alumnos en prácticas.
 - 30.12. El alumno que no supere la calificación de Master no tiene derecho de acceso a proceso de prácticas.
 - 30.13. Las prácticas sólo se proporcionan en el territorio nacional del Reino de España.
 - 30.14. La formación practica en entidad colaboradora de Centro de Estudios Jurídicos Granada, queda supeditada a disponibilidad de la entidad y aceptación del perfil personal y profesional del alumno/a.
 - 30.15. Si se realizan dos Programas Master, el/la alumno/a, tiene derecho sólo a un periodo de practicas correspondiente a uno de los dos programas.
- 31. Resolución de Conflictos:
 - Las presentes Condiciones Específicas se realizan al amparo de la Legislación española.
 - Las partes intervinientes, de común acuerdo, hacen constar que cualquier discrepancia, se resolverá salvo acuerdo privado mediante arbitraje que se realizará conforme al procedimiento legalmente establecido de forma sucesiva:
 - 1º.- Ante la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Granada.
 - 2º.- Ante ARBITEC (Asociación Española de Arbitraje Tecnológico) <http://www.onnet.es/arbitec/>.

Con renuncia a cualquier fuero que pudiera asistirle expresamente.

Firma

D/Dña DNI: letra

En a de de 2.....

CERTIFICADO DE MATRICULA

Carta de Pago

Centro de Estudios Jurídicos Granada, S.L. certifica que de acuerdo con la información que posee, aportada por el alumno/a, y salvando en todo momento las condiciones generales de contratación docente y las particulares de la formación a que accede:

D/ña.

Con DNI

	Indique el/los programa/s formativo/s que estudia	Modalidad formativa
M ₁		
M ₂		

Que se desarrolla en el curso académico..... /..... con fecha de inicio el día..... de..... de..... Finaliza el mes de..... del año.....

(1) Los honorarios Totales del/los Master/s son (M ₁ ó M ₁ +M ₂)		€
Descuentos	(2) Importe abonado en concepto de reserva de plaza	- €
	(3) Bonificación por pago al contado (no procede si el pago es domiciliado)	% - €
	(4) Bonificación por realizar 2 Master (procede sobre programas completos)	% - €
	(5) Bonificación Alumno Recomendado (Alumno Asociado).	%
	(5) Bonificación Convenios con Entidades.	% - €
(6) Honorarios a Abonar si el pago es al contado		€
(7) Honorarios Totales a Abonar si el pago es domiciliado -según página 5.9-		€

Si el pago lo realiza al contado, este importe PUEDE ABONARLO DE LA SIGUIENTE FORMA (indíquelo con una "x"):

- A través Ingreso/Transferencia al siguiente número de de cuenta en cualquier oficina de la Caixa
2100 2511 10 0210059882

A nombre de Centro de Estudios Jurídicos Granada, indicando el concepto: "Master en"

MUY IMPORTANTE: Debe de remitir y conservar copia del resguardo de ingreso bancario, a Centro de Estudios Jurídicos Granada, bien a la dirección postal, e-mail: cej@cejgranada.es o a través de fax: 958278762.

- A través de Cargo en cuenta. Deseo que el Importe/Precio a pagar al contado sea cargado en el siguiente:

ENTIDAD				OFICINA				DC		NUMERO DE CUENTA											

DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA:

Nombre/Razón Social:

Dirección: C.P.....

Localidad: Provincia.....

NIF del titular de la cuenta: letra ó CIF.:

Este importe será cargado en cuenta bancaria facilitada en los cinco días siguientes al inicio del Master.

El alumno/a

Firma

Centro de Estudios Jurídicos Granada

Firma y sello

El presente certificado se expide en Granada a..... de de 20.....

MATRICULA DE MASTER PROFESIONAL

MODELO-0809

En vigor a partir del día 1 de febrero de 2008

FACTURA DE LA FORMACIÓN

Deseo que del importe abonado de la formación suscrita con Centro de Estudios Jurídicos Granada se emita factura a nombre de:

Nombre y Apellidos /Razón Social					
DNI / CIF					
Telf.:		Móvil:		Fax:	
Mail:					
Domicilio:				C. Postal:	
Localidad			Provincia:		
:					
C. Autónoma:				País:	

Deseo recibirla por ("x"):

- Carta.
- e-mail en (pdf).
- Fax.